

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día dos de junio de dos mil diez, en la **CLINICA ONCOLÓGICA DR. [REDACTED]**, sita e [REDACTED] Trabajo del Camino 24010, LEÓN.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a uso médico, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización en vigor (MO-3), fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León en fecha 26 de junio de 2007.

Que la Inspección fue recibida por el Doctor [REDACTED] titular de la Instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos, previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



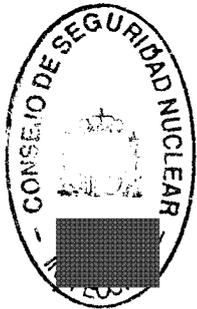
Instalación

- En un recinto blindado señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalada una Unidad de Cobaltoterapia, [REDACTED] con nº de serie 415, -----
- La Fuente de Co-60 con nº de serie S-5554 procedente de la [REDACTED] e instalada por [REDACTED] el 17 de enero de 2008 es la que permanece en el equipo de la instalación a fecha de Inspección-----
- Exhiben ante la Inspección documentación justificativa de que ENRESA ha efectuado a la Instalación una visita de caracterización para proceder a la retirada del cabezal de Cobalto. -----

Los niveles de radiación medidos en el interior del recinto y en el puesto de control se encontraban dentro de los límites autorizados.-----

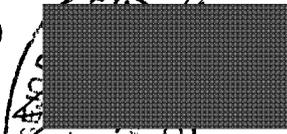
Retirada del cabezal sin fuente del antiguo [REDACTED]

- Exhiben certificado de protección radiológica efectuado por ENRESA de que la cabeza de la antigua unidad de Cobaltoterapia [REDACTED] nº.22, desmontada, sin fuente radiactiva, no dispone en su interior de piezas de uranio y por lo tanto puede ser gestionada como chatarra convencional-----
- A fecha de Inspección, se mantienen las medidas de seguridad física en el emplazamiento-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a fecha catorce de junio de 2010

Fdo. :



INSPECTOR


TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la "CLINICA ONCOLOGICA DR. ", sita en 
 Trobajo del Camino, en León ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En León a 28 de junio de 2.010

Conforme 